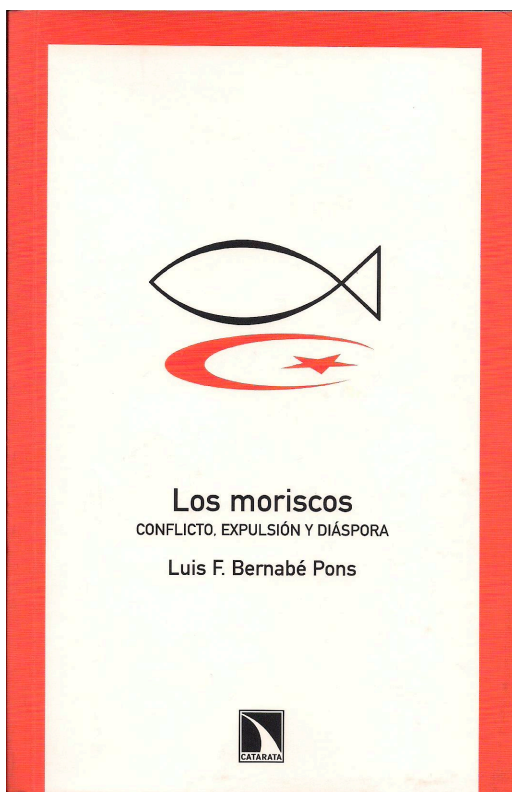


RECENSIÓN



TÍTULO: Los moriscos: conflicto, expulsión y diáspora

AUTOR: Luis F. Bernabé Pons

AÑO PUBLICACIÓN: 2009

EDITORIAL: Catarata

PÁGINAS: 190

COLECCIÓN: Serie estudios socioculturales

ISBN: 978-84-8319-445-4

Universidad para los Mayores UCM: Curso 1º A

Alumno: José Vidal Portillo

Madrid, 14 de febrero de 2013

Índice

0. El porqué de este libro	1
1. Presentación. Los datos esenciales del libro	1
1.1 El autor	1
1.2 El libro y su estructura	2
2. Resumen y descripción del contenido	3
2.1 Síntesis	
2.1.1 La Introducción	3
2.1.2 Capítulo 1	5
2.1.3 Capítulo 2	14
2.1.4 Capítulo 3	18
3. Conclusiones	20
4. Mi opinión personal	24

0. El porqué de este libro

Siempre he tenido en mente que, cuando dispusiera de tiempo, me dedicaría a profundizar en asuntos históricos que despertan mi interés, tales como la Inquisición en España y las expulsiones de judíos y moriscos de tierras hispanas, entre otros. Temas éstos que, en mi opinión, son relevantes y trascendentes en nuestra historia, no solo para conocer el pasado, sino, a luz de ellos, para entender mejor algunas cosas del presente.

Tanto es así que, en alguna de las feria del libro de Madrid, compré tres libros relacionados con las temáticas mencionadas anteriormente y que me fueron recomendados por expertos libreros. En concreto: La Inquisición Española, de Henry Kamen; La expulsión de los judíos, de Luis Suárez; y Los moriscos de Luis F. Bernabé Pons. Los libros, evidentemente, descansaban en el sitio de pendiente de leer.

Sin embargo, es con mi decisión de entrar en la Universidad de Mayores¹, cuando realmente se me brinda la oportunidad, y también la obligación (por imperativo de evaluación), de hacer lo que tenía pensado, aunque antes de tiempo y de forma menos relajada.

En consecuencia, para la evaluación de Historia de 1º, elegí -sin dudarlo- la recensión de un libro y, en concreto, la del profesor Bernabé Pons sobre el conflicto, expulsión y diáspora de los moriscos.

1. Presentación. Los datos esenciales del libro

1.1. El autor

Luis Fernando Bernabé Pons, tiene 49 años y nació en Elda (Alicante). Es Catedrático de estudios árabes e islámicos (con dedicación a tiempo completo) en la Universidad de Alicante, Departamento de Filologías integradas. Es director, también, de la revista *Sharq Al-Andalus* y habla correctamente, además del español, árabe, inglés, italiano; y bien el francés y alemán.

Es considerado un experto y apasionado del mundo islámico, centrándose sus principales líneas de investigación en la literatura Árabe y la influencia de los elementos árabes e islámicos, tanto en la literatura como en la historia y la cultura española, mudéjar y morisca.

Entre otros libros, ha publicado: *El cántico islámico del morisco hispanotunecino Taybili* (Zaragoza, 1988); *Bibliografía de la literatura aljamiado-morisca* (Alicante, 1992); *El Evangelio de Bernabé; Un Evangelio islámico español* (Alicante, 1995). Con Mikel de Epalza, su maestro y amigo: *"Els moriscos valencians a l'exili després de l'expulsió de 1609"*. Además de centenares de artículos, colaboraciones, estudios científicos, conferencias y Congresos sobre temas del mundo islámico.

¹ Con la idea de mantenerme vivo intelectualmente y pasarlo bien

1.2. El libro y su estructura

“*Con Mikel en la Memoria*”, es la forma en la que el autor dedica el libro a Mikel de Epalza, el que fuera su maestro y amigo, un ilustre arabista fallecido en 2008 en un accidente de tráfico.

Un texto de divulgación que, desde el campo del ensayo, nos aproxima de manera documentada al hecho histórico, poco iluminado todavía, de la vida, trance y expulsión de la comunidad morisca hispana en 1609.

La obra se estructura en tres sencillos capítulos, que se corresponden con el título (conflicto de la comunidad morisca, expulsión y diáspora), una introducción previa y una breve cronología, al final, junto a la reseña bibliográfica. Las tres partes, ligadas entre sí cronológica y temáticamente, conforman un correlato coherente y pedagógico que facilita su lectura y la comprensión del discurso.

Quiénes son los moriscos y los conflictos que vivieron, el porqué de la expulsión y qué pasó tras la diáspora en los lugares que fueron acogidos, son asuntos que se abordan no solo desde el plano histórico, también sociológico, cultural y vivencial.

2. Resumen y descripción del contenido

El libro aborda un asunto de enorme complejidad, y aún desconocido, como es la cuestión morisca. El relato de una convivencia difícil en suelo peninsular; la que se dio entre los *crístianos viejos* y los denominados *moriscos* o *crístianos nuevos*, que se saldó con la expulsión de estos últimos de sus hogares y de su país.

El autor, desde diferentes planos y perspectivas, analiza cuáles fueron las raíces de los problemas y nos acerca a la realidad que vivieron los moriscos tanto en tierra hispana como en su diáspora. Para ello, bien acreditado y apoyándose en extractos de documentos de la época, va dando cuerpo a la historia cronológica y, sobre todo, aporta una reflexión profunda sobre un proceso de integración fallida, al tiempo que busca dar a conocer la verdadera dimensión identitaria de los moriscos.

Una contribución, la del profesor Bernabé Pons, que permite entender mejor algunas claves de un pasado que prefigura, en cierta manera, algunas cuestiones de actualidad, como es la cuestión musulmana en España y Europa.

Sin conclusiones, aporta suficientes elementos de juicio y de reflexión multifocal, para que sea el propio lector el que saque las suyas.

2.1.Síntesis

2.1.1.La Introducción

“De aquella nación, más desdichada que prudente, sobre quién ha llovido estos días un mar de desgracias, nació yo de moriscos engendrada”(p. 1).

Así, con una cita del Quijote, la de la hermosa morisca Ana Félix de Ricote cuando empieza a contar su vida, también Bernabé Pons empieza a contar una historia de desventuras y compleja. Cuenta la historia de los musulmanes hispanos obligados a convertirse al cristianismo y posteriormente expulsados de sus hogares y de su nación.

Igualmente, desde el principio, el autor deja claro la relevancia que él da al tema: *“Pocos asuntos de la historia moderna de España hay que tengan una importancia similar a la cuestión morisca,..”* (p. 1)

La introducción, a modo de presentación genérica, en mi opinión, expone los ítems principales del hecho histórico y traslada algunas notas y reflexiones que, como dice el autor, entroncan con problemas bien actuales.

- ✓ Ruptura del estatus legal. Se quiebra la coexistencia oficial en territorio hispano de cristianos y mudéjares, moros o sarracenos² (según la denominación en cada lugar), con las conversiones forzadas de las Pragmáticas de 1501 en el reino de Granada, 1502 en el reino de Castilla y Edicto de 1526 en el reino de Aragón.
- ✓ Conflicto de identidades. El intento de asimilación forzada, que perseguía no sólo una enseñanza doctrinal sino la disolución de la cultura árabe e islámica, ahonda los conflictos, da al traste el proceso de integración y altera la convivencia. Algo tan lejano y tan cercano, pues, como dice el autor: *“... , algunas de las discusiones más actuales sobre la integración de los musulmanes en Europa recuerdan, y no lejanamente, a los argumentos manejados en torno a los moriscos en los siglos XVI y XVII.”* (p. 11)
- ✓ Un clima de presión y propaganda va aislando a los moriscos. Pocos defensores tuvieron los moriscos, más allá del interés de sus señores en defender sus fuentes de riqueza. Mientras que voceros de la época bramaban *“contra la posibilidad de considerar al morisco como un ser asimilable en el cuerpo social español”*, con ideas desde la castración al hundimiento de barcos cargados de moriscos, y entre los más moderados a constatar que la *diferencia* entre moriscos y cristianos viejos aconsejaba de medidas terapéuticas que *“eliminase lo “extraño” de los moriscos”* (p. 11)

² De acuerdo con las Capitulaciones de Granada de 1491, los mudéjares mantenían su religión, sus leyes, sus propiedades y su cultura.

- ✓ El morisco plantea conflictos por su procedencia y herencia cultural. Conflicto político-militar con las autoridades españolas, dado que su origen les hace ser sospechosos de posibles contactos con el enemigo turco y norteafricano³. Conflicto social, por sus relaciones con los señores y las autoridades. Conflicto espiritual, al abordarse la represión y castigo colectivo sobre un pueblo bautizado.

Es decir, fija hechos y contextualiza algunos de los elementos catalizadores del proceso que desembocó en la solución final que se adoptó, la expulsión de todos los moriscos. Algo que, dice el autor, *“tomó la forma de hacer desaparecer de la faz de la tierra a toda una comunidad cristiana a todos los efectos teológicos y legales”* (p.10).

Por último, en la introducción, se apuntan tres reflexiones que, a modo de conclusión, sin serlo, ayudan a entender el/los conflicto/s de fondo, el fracaso de una integración y su desenlace. Y lo hace con una pregunta, ¿Quiso la sociedad de entonces la integración? La respuesta a esta pregunta, según el autor, es la madre del problema. Y se contesta, diciendo que los muros eran especialmente altos.

- ✓ La política de adoctrinamiento en lugar de ayudar a superar el conflicto lo que hizo fue agudizarlo. Pero, es en el conflicto social y político donde reside el problema. *“Aunque subyace un evidente encono religioso, la conflictividad con los moriscos se manifestará especialmente en los niveles social⁴ y político. Su mancha les impide entrar con normalidad en la sociedad cristiana. Su origen les hace ser sospechosos de ser quintacolumnistas. Eran coordenadas muy difíciles para una integración sin problemas”* (p. 15)
- ✓ Existió una falta de visión en el proceso de adoctrinamiento y también en la imagen unificadora que llevó a soluciones unificadoras.
 - Desconocimiento de los rasgos propios de la colectividad morisca, de su identidad, lo que pensaban y opinaban los moriscos. Una colectividad compleja, lejana del simplismo con el que algunos la caracterizan basada en una suerte de hipocresía de su condición de criptomusulmán. No todos los moriscos están en la misma situación social, económica, de integración; son distintos de una zona a otra, entre ellos también tienen conflictos religiosos, sociales, culturales.
- ✓ Algunos de los argumentos y respuestas de entonces recuerdan las discusiones más actuales. La compatibilidad entre naturalezas presuntamente diferentes; el valor religioso frente al valor social; y si puede haber integración en una sociedad que niega el ascenso social.

³ Sucesos como el alzamiento de las Alpujarras, refuerza esa tesis

⁴ Tienen un estatuto legal de *“nación morisca”* (p. 13), difícil de definir ni por su origen geográfico ni tampoco por su religión, conforma una virtualidad conceptual que apunta a un *“grupo marginal que por su origen concreto no puede aspirar a una inserción social completa”*

2.1.2. Capítulo 1. La Comunidad Morisca.

El profesor Bernabé Pons comienza el libro con una pregunta acertada que permite situar geográfica y temporalmente la obra y, también, acercarnos al sujeto temático: ¿Quiénes son los moriscos?

Para ello, recurre a la definición de la RAE (*“moro bautizado que, terminada la Reconquista, se quedó en España”*), de la que considera peca de vaguedad e imprecisión. Vaguedad en lo temporal, puesto que si se coloca la Reconquista en 1492, no es hasta 1499 cuando se producen la campaña de conversiones del Cardenal Cisneros. Y, por otro lado, de imprecisión en su definición pues, *“no se trata solo de musulmanes bautizados, sino obligados a hacerlo por mor del exclusivismo religioso”* (p.17); un matiz importante, en su opinión, con consecuencia ideológica.

Además, esto le permite decir que, si bien el término morisco es el que se ha consagrado en la historiografía, *“no es el preferido en los siglos XVI y XVII”* (p. 17), que comparte espacio con otras expresiones como: *“los nuevamente convertidos”*, *“los nuevos bautizados”*, *“cristianos nuevos”*; y dependiendo de su origen, *“moriscos tagarinos”* (Aragón), *“mudéjares”* (Castilla), *“mudéjares antiguos”* (moriscos de Granada), *“andalusíes”* (en los países de acogida)

A partir de ahí, en el primer apartado (De Granada a España) el autor hace un análisis sobre los aspectos formales (legales) y políticos, relativo a las condiciones a las que se vieron sometidos una minoría hispana, de fe musulmana, obligados a convertirse al cristianismo.

Indudablemente, remite a lo que es el origen de todo, y también el final: Granada. Dice el autor que Granada va a ser el *“atanor”* en el que se cocerán las tensiones entre expectativas de los vencedores y las generosas condiciones otorgadas a los vencidos. Y añade: *“Si en Granada va a acabar el poder político islámico dentro de España, de España surgirá el impulso que volatizará el islam de toda la Península”* (p.20). Por ello, parte de las capitulaciones de 1491 y de la ruptura o incumplimiento de éstas, del *“espíritu, formal al menos, de preservar las estructuras sociales, jurídicas y religiosas de los que habían sido vencidos, así como la integridad de sus rasgos culturales.”* (p.21).

A juicio de Bernabé Pons, varios serán los factores que alteraron la situación teórica establecida en las capitulaciones. Un factor político, derivado de la presión por desarmar a la población granadina, especialmente a la establecida en el Albaicín (tras los sucesos del 18 diciembre de 1499); al que se añadirá otro de tipo económico reflejado en la presión de gravámenes e impuestos extraordinarios; así como el afán proselitista por parte de la Iglesia católica que comparten los Reyes Católicos.

Es precisamente esa inquietud de los Reyes Católicos, por la lentitud y escasos resultados en el proceso de conversiones “*viam pacis et doctrinae de Talavera* (basado “...en el acercamiento cultural a los musulmanes”) (p.24), lo que llevó a un nuevo impulso adoctrinador, el de Cisneros, con medidas coercitivas⁵ que generaron una enorme tensión en los moriscos granadinos, y que generó estallidos de violencia como las revueltas del Albaicín.

Una excusa teórica perfecta, el levantamiento en armas contra sus señores, que utilizaron las autoridades para no respetar las capitulaciones y aumentar la presión para acelerar las conversiones, bien a cambio de una amnistía a los rebelados o, directamente como ocurrió, con bautismos forzosos de los musulmanes granadinos, ordenados por Cisneros en diciembre de 1499.

La situación de indefensión de los moriscos, su percepción de lo irreversible de su situación y las nuevas presiones a las que son sometidos, con prohibiciones de sus costumbres y aumento de impuestos, lleva a los moriscos granadinos a pedir ayuda política y espiritual al exterior. La respuesta les llega sólo a segunda petición en forma de *fatua* (por el *muffí de Fez en 1504*) (p.30), que autorizaba a los moriscos a disimular sus creencias verdaderas como forma de resistir.

Lo ocurrido en Granada, dejaba sin argumentos para que en otros lugares de Castilla se siguiera manteniendo la libertad de profesión de fe islámica. De ahí que los Reyes Católicos, primero en Granada (julio de 1501) y luego en Sevilla (febrero de 1502), decretaran la expulsión de Castilla de los musulmanes que no se convirtieran al cristianismo. Algo que en la práctica se convierte en un decreto de conversión, pues, las condiciones draconianas de la expulsión, hace que la mayoría de los mudéjares castellanos opte por el bautismo, y que no se levante demasiada polvareda por el ligero peso demográfico.

Los decretos de 1501 y 1502 crean una paradoja, durante más de 20 años en media España no está vedada la presencia musulmana (por ejemplo Valencia con el 30% de la población) y la otra media sí, como consecuencia de una política de intereses diferentes del rey Fernando de Aragón.

No obstante, en Valencia, el lugar más temido y potencialmente más peligroso, igual que ocurrió en Granada, es la guerra de las Germanías (1521-1522) el detonante que va a dar cobertura legal a la conversión de los moriscos de Aragón. Un movimiento, el agermanado, que surge en contra de los privilegios de la nobleza y cuyos prejuicios antimusulmanes les lleva a atacar a los mudéjares y forzar su bautismo.

⁵ En 1501 Cisneros, entre otras medidas, ordenó la quema de libros y manuscritos árabes en la puerta de Bibarrambra (Granada). En 2012 islamistas radicales (yihadistas) intentaron quemar en Tombuctú la biblioteca andalusí.

Tras la guerra, Carlos V, con la “*premisa de que lo idóneo para un rey es que exista sólo una religión en sus dominios*”, aplica una política firme de acabar con el islam en la Corona de Aragón, igual que en Castilla. Así, el 4 de abril de 1525, publica una cédula por la que considera válidos los bautismos impuestos a los moros en los disturbios agermanados.

En noviembre de 1525, Carlos V se reúne con 12 representantes de las aljamas de Valencia, para darles a conocer su decisión de que los musulmanes valencianos deben optar entre la conversión o el exilio. Tras diversas negociaciones, en enero de 1526 se firma la Concordia de las aljamas de Valencia con la Inquisición, obteniendo los alfaquíes una serie de concesiones que les llevará a recomendar la senda del bautismo a sus correligionarios.

Desde 1526 el islam queda definitivamente proscrito de los reinos de España, con un escenario caracterizado por una presión constante a los moriscos, con prohibiciones y programas de aculturación, hasta el prontuario del Rey Carlos⁶ sobre los rasgos más “*moriscos*” que hay que eliminar. Sin embargo, estas disposiciones quedarán aplazadas hasta 1555 por la aportación morisca a las arcas reales de 90.000 ducados. La comunidad morisca, por tanto, se siente amenazada en sus rasgos culturales, marginada en su ascenso social y discriminada en su trato fiscal.

Según el autor, a partir de 1555, dos hechos vienen a alterar esta situación, hasta ese momento de relativa calma respecto a lo morisco. Por un lado, el recrudecimiento notable de ataques corsarios a las costas levantinas y andaluzas, así como las opiniones interesadas en expandir que los moriscos se preparaban para ayudar a los turcos en la conquista de tierras peninsulares. Por otro, informes y testimonios en los que se insiste que los moriscos granadinos siguen igual de musulmanes que antes. El resultado es el abandono del espíritu pragmático surgido en 1526 e iniciar otro, sin concesión a la disidencia política o religiosa. Un periodo caracterizado por medidas represivas en el orden político-económico y religioso, con actuaciones dirigidas a estrangular la economía morisca, confiscaciones, recargas impositivas, y una serie de medidas rigurosísimas de prohibición de los considerados rasgos de la cultura morisca⁷.

La publicación de estas medidas, en enero de 1567, provocó la aparición del memorial de *Francisco Núñez Muley*. Dice el profesor Bernabé Pons que el noble anciano morisco, en su apasionado texto, rebate una por una la justificación de las medidas represivas. Y lo hace con tres argumentos: “*los moriscos granadinos son leales al rey y son los cristianos quienes han roto los pactos*”; “*los moriscos son los “naturales” del reino, frente al carácter emigrado de los cristianos*”; *los rasgos que quieren eliminar son consustanciales a su naturaleza y tocan únicamente a diferencias sociales y regionales, nunca religiosas.* (p.41).

⁶ Tras su visita a Granada en 1526

⁷ Que van cuajando en el sínodo provincial de los obispos en Granada, en 1565

Los moriscos de Granada se sienten depositarios de una herencia ancestral -son los herederos de los últimos andalusíes- y también de una herencia legal afectados directamente por los pactos firmados en Granada en 1491.

La defensa de Núñez Muley, cargada de razón (*“bellamente articulada y exquisitamente hábil”*, dice el autor) (p.41), es ignorada y las disposiciones en vigor no hacen sino aumentar las tensiones que estallan en la nochebuena de 1568 con la sublevación de las Alpujarras. Dos años de guerra que, *“a diferencia de los anteriores enfrentamientos habidos entre musulmanes y cristianos”, “la que ahora se dirime es una guerra civil entre hermanos”* (p.43)

Con la finalización de la guerra, terminó también una forma de entender la relación entre moriscos y cristianos. En 1570, los moriscos granadinos, tanto los sublevados como los que no tomaron parte, son agrupados y 80.000 moriscos granadinos son expulsados a Extremadura, Castilla, Murcia y algunas zonas de Valencia, con la prohibición de regresar. En el éxodo, perecerán cerca de un 30%.

“Después de la expulsión, las relaciones entre los cristianos y los escasos moriscos que quedaron en Granada quedaron establecidas entre la sumisión y el secreto” (p.44)

Los hechos y las motivaciones dan paso (en el apartado de *los moriscos en España*) a una descripción amplia de las comunidades moriscas, desde el plano demográfico, socioeconómico y político, ofreciendo un cuadro cuya realidad era verdaderamente compleja y no unitaria.

En el libro, se refleja que a finales del siglo XVI la comunidad morisca, además de Granada (hasta 1570), tiene especial presencia en Aragón (20% de la población) y Valencia (30%), estando sometidos al vasallaje de los señores y soportando duras cargas impositivas. En la primera mitad de este siglo, los moriscos aragoneses y valencianos presentaban diferencias ostensibles; los moriscos valencianos habían conservado el árabe en su vertiente dialectal, mientras que en Aragón habían perdido casi en su totalidad la competencia lingüística en árabe. En Aragón no existe ningún antagonismo entre comunidad cristiana vieja o nueva, al igual que ocurre en Castilla, que puede hablarse de integración importante aunque incompleta.

En Valencia, se mantiene el antiguo resquemor que había estallado en las germanías. El morisco aragonés, más integrado, mantiene las aspiraciones de la igualdad fiscal y la integración en los consejos. Los moriscos valencianos tendrán una opresión fiscal similar al aragonés pero unos índices de propiedad de tierra superiores a éstos.

En ambas Castillas son dependientes del rey, están discriminados fiscalmente y representan una minoría de escaso peso demográfico y escasa conflictividad social (basada en un cierto nivel de integración en la sociedad cristiana al haber “*perdido los moriscos el uso de la lengua árabe y posiblemente buena parte de aquellos rasgos que los hacía visiblemente diferentes*” (p.50), al menos hasta la llegada a tierras castellanas de los granadinos expulsados en 1570. A partir de 1570, los granadinos expanden por la Península un “*problema morisco*” (p.51)

Los moriscos están presentes en el espectro de todas las actividades económicas de la sociedad de su tiempo (agricultura, artesanos, comerciantes, médicos, soldados), sobresaliendo entre las características de los mudéjares castellanos la condición de transeúntes de caminos (arrieros, mesoneros...) que les dan cierto dominio de los caminos y las vías del reino (de trascendencia en la red de salida de correligionarios). Al mismo tiempo, existen también unas élites sociales y económicas entre la comunidad cristiano nueva.

Por otro lado, Monarquía, señores e Iglesia se disputan principalmente el control de los moriscos. La monarquía preocupada por el control político y, junto con la Iglesia, por el adoctrinamiento de los convertidos. Los señores apretando las tuercas de la fiscalidad de sus súbditos y ejerciendo la “*protección*” de sus fuentes de riqueza frente a los otros estamentos.

El acceso al trono de Felipe II, en 1556, y su voluntad de dirigir la monarquía española como un poder absoluto, hace que los enfrentamientos con los señores protectores de los moriscos sean cada vez más intensos y se utilice a éstos en esos enfrentamientos, atizando el miedo antiturco e incrementando la acusación de ser enemigos⁸ de España. Una psicosis que, según el autor, podía tener varios objetivos: aumentar la vigilancia sobre los moriscos (que nunca se levantaron); atar en corto a los señores y debilitarles debilitando sus fuentes de ingresos); justificar la acción de la Inquisición (furia y persecución de los moriscos aragoneses con grandes autos de fe desde 1575 hasta su expulsión); contrarrestar iniciativas políticas de Francia o Turquía.

Dice el autor, en un nuevo apartado, que “*no es fácil intentar delimitar una “cultura morisca” que pueda englobar todos los productos que desde la nación de cristianos nuevos de moro surgieron*”. Sus propias diferencias, dependiendo de la zona, su peso demográfico, su incorporación a la sociedad cristiana o sus usos lingüísticos, van a propiciar asimismo distintas formas de productos culturales.

⁸ El Consejo de Estado reconocerá en 1577 que la armada turca poco daño puede hacer “*pues por un morisco hay veinte cristianos viejos*” (p.64). Igualmente, las múltiples confesiones de la Inquisición eran de creencias nunca de traición al rey

En su opinión, es una cultura que gira alrededor del islam en árabe, en primer lugar, al ser la lengua de la revelación de Dios y, en consecuencia, la idónea para alcanzar el pleno conocimiento de su texto sagrado, El Corán. Por tanto, su producción fundamental gira en torno a la literatura islámica, de jurisprudencia islámica en árabe, seguido por textos medicinales.

Precisamente la pérdida en el uso de la lengua mozárabe (sólo Granada y Valencia siguen hablando árabe, el resto se expresa en "*la pura castellana*") (p.69), hace que se provoque una distancia a la hora de mantener la herencia de sus antepasados y de recibir el mensaje de Dios.

Para salvar su cultura islámica (la herencia), cuenta el autor que los moriscos van a producir dos elementos culturales innovadores e importantes. Por un lado, la "*aljamía*" (textos escritos en lengua románica vernácula para expresar contenidos islámicos con grafemas árabes). Este recurso, autorizado por el muftí mayor de las aljamas de Castilla, y el uso de la grafía árabe, ya prefigura su intención principal que no es otra que la de afirmar su pertenencia a la comunidad de creyentes islámicos y para el adoctrinamiento de sus coterráneos. Tal es así que existe una categorización de los conceptos islámicos, lo que puede o no puede ser traducido, con muchas palabras del ámbito religioso en árabe, sin traducción al castellano, pero asumiendo la morfología castellana, para intentar crear un auténtico vocabulario islámico.

Se producen también muchos textos "aljamiados", versiones castellanas de originales árabes actualizadas con anotaciones de los copistas que dan de repente algún detalle que traslada bruscamente un texto antiguo a la más rabiosa actualidad del siglo XVI ("*Y digo yo, el escritor destas palabras...*") (p.76). La excepción a esta norma de textos aljamiados son los textos conocidos como el Mancebo de Ávila, textos de gran erudición islámica y una capacidad asombrosa para modernizar al islam de los moriscos. En opinión del autor, ¿el principio de un islam español?, ...quizás pero no pudo ser (p.77). Con todo, son productos culturales para consumo propio.

Sin embargo, a finales del siglo XVI se va a producir uno de los fenómenos culturales más espectaculares del siglo: el hallazgo de los libros plúmbeos y el Evangelio de Bernabé. Una fantástica obra intelectual, atribuida a Alonso del Castillo y Miguel Luna (médicos e intérpretes moriscos de Felipe II), sobre la que hay diferentes interpretaciones, desde quienes piensan que fue un "*esfuerzo por encontrar un espacio religioso sincrético en el que tuviera cabida lo árabe y los moriscos*" (p.81), a otros que apuntan a un ambicioso plan de infiltrar doctrina musulmana en textos cristianos.

En cualquier caso, dice el autor, una operación intelectual destinada a intentar influir sobre el pensamiento cristiano desde las propias coordenadas culturales de éste, trazando, para ello, un discurso interpretable pero aceptado por cristianos y por musulmanes.

Son los mismos ingredientes que aparecen en una *Verdadera historia del Rey Don Rodrigo*, de Miguel de Luna, publicada en 1592 en Granada; en la que se escribe la historia de España desde el lado morisco, sugiriendo dos propuestas que van dirigidas a la formación de una sociedad en la que la religión no es obstáculo para la integración social, ni tampoco forme parte esencial del orden del Estado.

Se trataba de “reclamar un lugar propio, por derecho y por religión, en la España que rechazaba cualquier intento de integración en los círculos oficiales” (p.84) Y a partir de ahí, Bernabé Pons sugiere que quizás su ambición aún era más grande y se pregunta si su objetivo final, tras el hallazgo del Evangelio de Bernabé, no era sino conseguir una completa rectificación del cristianismo y afirmación islámica, en la última intentona cultural de los moriscos granadinos.

De esta forma le permite al autor entrar en el apartado que expone los elementos que conforman el origen del *conflicto: religión y sociedad*.

La diferencia religiosa, los usos y costumbres y la imposibilidad de ascenso social por “razones de sangre”⁹ son los elementos que dominan las relaciones entre moriscos y cristianos viejos.

Es el enfrentamiento de dos visiones de un pasado, en el que se buscan las causas de las situaciones de un presente de imposición de unos sobre otros. “Para lo que Luna es anomalía, la exclusión y opresión de un grupo que comparte las mismas características originales que el otro, para la historia oficial es simplemente el corolario de la presencia de un grupo extraño a la esencia de la sociedad española” (p.85)

La imposición y el abandono muy pronto de la táctica preconizada por Hernando de Talavera, de acercamiento a los rasgos culturales de la comunidad cristiana nueva y conocimiento doctrinal del islam (primero instruir y convencer y luego bautizar), son elementos fundamentales en el fracaso de la predicación cristiana y la integración.

Los conocimientos de los moriscos y musulmanes sobre el cristianismo les permite estar mejor preparados que los cristianos para refutar creencias y dogmas de la otra religión, desde sus propias coordenadas religiosas. Por eso, con los bautismos forzados y la insistencia de las autoridades cristianas en el cumplimiento de ritos sacramentales, sin sentido para los moriscos, conduce a un fracaso amplio en la predicación cristiana y a los moriscos a replegar la práctica de sus creencias al ámbito íntimo. Así, “los cristianos nuevos harán del secreto y de la discreción dos pilares fundamentales de sus vidas” (p.89) “Todo cabe debajo de la buena disimulanza” dirá el mancebo de Arévalo. Esta faceta, de “juego de falsas asunciones”, da lugar a que los moriscos mantengan una vida basada en el secreto y la discreción.

⁹ La misma estrategia de marginación empleada con los judíos en 1391

Establecen códigos para reconocerse ellos estando entre cristianos, como por ejemplo, levantar un dedo, el índice, signo de la unicidad de Dios y afirmación discreta de la islamicidad de quien lo hace, marcando, así, distancia con el cristianismo.

Hay dos interpretaciones que consolidan dos formas de actuar. Para las autoridades cristianas los bautismos forzados son considerados válidos al existir un grado de elección por no haberse resistido los convertidos hasta la muerte. Para los musulmanes, sin embargo, no es aceptable que alguien pueda dejarse morir por la afirmación a ultranza de la propia religión¹⁰.

La falta de clero especializado, que conozcan bien el árabe y el islam, junto a la intransigencia y prejuicios sociales, favorece la vivencia de un islam escondido que, sin embargo, no es uniforme en toda la península; más resistente y cohesionado en la comunidad morisca valenciana mientras que en Castilla y Aragón se dan procesos de asimilación con pérdida de su lengua, y sin que se puedan encontrar elementos que hagan sospechar la existencia de un *criptoislam* (p.97).

Pero, esta diversidad, sin embargo, no es apreciada ni por la Inquisición ni por el discurso oficial y popular en los que todos los moriscos conforman “*el enemigo*” y consolidan en el imaginario español la idea del prejuicio, el rechazo y la denigración basado en la hipocresía de los convertidos, su carácter “*extraño*” (*comidas diferentes, idioma*), lo escandaloso de sus costumbres repugnantes (matrimonios entre primos, circuncisión, ahorro, frugalidad y laboriosidad...) y la sospecha de connivencia con el turco. Arquetipos construidos artificialmente y, evidentemente, susceptibles de utilización política.

Es curioso, apunta el autor, como coincidiendo con la etapa de mayor represión hacia la comunidad morisca, se produce una enorme paradoja literaria¹¹, que presenta a los musulmanes desde un prisma positivo, diferente al discurso oficial (p.99). Una corriente que en 1935 el hispanista Georges Girot dio en llamar “*Maurofilia literaria*”.

La interpretación de la crítica durante el siglo XX ha ido concluyendo sobre los motivos por los que aparecen ese tipo de obras, desde que es el resultado de un escepticismo, la respuesta a las tensiones que se estaban viviendo, el desaliento por la situación de los moriscos y de reivindicación de otro tipo de trato, o el encapsulado de la historia de los moriscos que, obligados a mentir, entran en un proceso de degradación moral en el que la ocultación, la mentira y la desconfianza se convierte en parte indisoluble de su vida.

¹⁰ Los islamistas radicales, ahora, sí matan y se matan supuestamente en defensa de su religión.

¹¹ Una serie de obras como la enigmática *Historia del Abencerraje* y de la hermosa *Jarifa* (c.1560), *Ozmín y Daraja* (1599), *Guerras civiles de Granada* (1595).

Lo que sí queda claro en estas obras "*maurófilas*", publicadas en fechas diferentes y dispares entre sí, es que están unidas por una presentación particular del personaje árabe, donde en unas, como la de Pérez de Hita, muestra grandezas y mezquindades de los moriscos y de los cristianos en pie de igualdad. Igualmente, una de las líneas fundamentales de esta corriente apunta a que probablemente el mayor obstáculo de los moriscos para su integración es su imposibilidad de ascenso social, cortado de raíz por el origen de su sangre. Los moriscos podían entrar en la comunidad de creyentes, pero no en su escala social. Lo que provocaba que los moriscos fueran vistos como una sociedad aparte, marginada y por debajo de la sociedad cristiano vieja, y les obligaba, si querían salir de esa situación, a falsificar su pasado.

Dice el profesor Bernabé Pons que humanistas y pensadores, como Pedro de Valencia (autor del Tratado de los moriscos de España-1606), Fernández de Navarrete o Cristóbal Pérez de Herrera, o sacerdotes como fray Antonio sobrino o Ignacio de las Casas, todos ellos hombres con conocimiento de la nación morisca y, también, de las raíces de la sociedad cristiana, insisten en la existencia de un déficit de comprensión hacia los moriscos. Todos ellos, según el autor, reconocen en los moriscos su condición de españoles y, todos ellos, propondrán establecer el derecho de gentes y la eliminación de las barreras sociales basadas en el prejuicio racial, así como el acercamiento entre cristianos viejos y nuevos a base de matrimonios mixtos, para conseguir una efectiva asimilación de los moriscos dentro de la comunidad de fieles.

Es decir, se trata de levantar las barreras de sangre sustituyéndolas por la meritocracia en el ascenso social y se traslada la idea de la españolidad o reconocimiento de los moriscos como naturales de los diferentes reinos, despejando las dudas de ser un peligro político, proponiendo, en su caso, afinar el instrumental catequístico y, sobre todo, tener voluntad de aceptar en la sociedad a un pueblo bautizado con miembros de fidelidad dudosa, pero con cristianos sinceros en su interior. (p.106)

Unas propuestas que de alguna manera aparecen en otros discursos y en textos posteriores a su expulsión, como es el caso de Cervantes, a comienzos del siglo XVII, con el famoso episodio del morisco ricote en el Quijote que, como dice el autor, "*ha hecho correr ríos de tinta entre la crítica*" (p.106). Como los que piensan que Cervantes paga tributo oficial de su época presentando a un morisco que solo vuelve por su dinero y que reconoce las faltas que afectan a su comunidad. O bien, estudios más profundos, como el de Márquez Villanueva, interpretándolo como un distanciamiento irónico de Cervantes de una medida injusta (que expulsa a españoles de "su patria natural" y a pesar de su cristianismo). Uno a uno van cayendo los tópicos, de morisco asociado al turco, morisco mal cristiano y morisco enemigo de los españoles, tras las peripecias de Ana Félix y don Gaspar Gregorio. A través de la excepcionalidad de los personajes, Cervantes plantea unas dudas razonables ante la oportunidad de la expulsión.

2.1.3. Capítulo 2. Los moriscos ante la expulsión (1609-1614).

La decisión final (p.109) se toma el 30 de enero de 1608. De forma unánime, el Consejo de Estado acuerda la expulsión de España de los moriscos valencianos, por ser éstos los más numerosos y problemáticos de toda la nación morisca. Su principal impulsor fue el Duque de Lerma¹², al considerar que se daba una coyuntura propicia a efectos de posibles reacciones de Marruecos y del Imperio Otomano, entretenidos en otros frentes. El 4 de abril de 1609 Felipe III firma el decreto de expulsión y el bando es anunciado por los pregoneros en toda Valencia el 22 de septiembre de 1609.

A estas expulsiones, de los moriscos valencianos, les seguirán los moriscos castellanos, firmado el decreto de expulsión el 9 de diciembre de 1609 y publicado en enero de 1610, y los moriscos de Aragón y Cataluña, publicado el 29 de mayo de 1610.

El porqué de esa decisión adoptada por el Consejo de Estado, optando por la medida más drástica que otras ocasiones había rechazado, aún hoy, dice el autor, no resulta fácil desentrañar. No obstante, las propias decisiones que se van adoptando, reflejadas en los bandos de expulsión, aportan alguna claridad. El Bando de expulsión de los moriscos valencianos muestra a las claras que ésta fue justificada en primer lugar con motivos políticos, basados en los argumentos de la inseguridad que la presencia y actividades de los moriscos suponían para las tierras valencianas y para España en general.

Posiblemente, este argumento fue decisivo para que votaran favorablemente los miembros del Consejo de Estado pertenecientes al estamento militar y servía para neutralizar las previsibles críticas que se haría a la medida desde Roma y el propio Inquisidor General, contrarios a abrir un proceso global contra los moriscos. Como así fue. Prueba de ello es que después de haber tomado la decisión, el Consejo de Estado buscó el asentimiento de la autoridad eclesiástica convocando una Junta en Valencia con teólogos, predicadores, el arzobispo de Valencia y los Obispos de Orihuela, Segorbe y Tortosa, que se decanta por la senda de la predicación y la insistencia en la gracia sacramental del bautismo.

Los argumentos no son baladíes. Una decisión así no era aceptable desde el punto de vista teológico, basado en el daño espiritual irremediable a los que fueran cristianos expulsándoles a países islámicos. Además, aceptar la expulsión general equivalía a desesperar de la eficacia de la gracia sacramental del bautismo, del poder evangelizador de la palabra de la Iglesia y, especialmente, significaba no aceptar la concesión de Dios a Lot.

Convencidos el Consejo de Estado de que las reflexiones del sínodo de Valencia no estaban en su línea, el 4 de abril de 1609, se decide seguir adelante de forma perentoria con la expulsión decidida anteriormente.

¹² Aunque reacio al principio. El duque de Lerma ve una oportunidad de compensar otras cesiones, restaurar el prestigio de la Monarquía y, como siempre, sacar provecho en beneficio propio

Probablemente, en opinión del autor, es esta actitud de la Iglesia la que lleva a que en la redacción del decreto de expulsión se recojan como fundamentos los que venían siendo los arietes más conocidos en contra de la comunidad morisca: su condición de pésimos cristianos y su pretendida alianza con los enemigos de España. Lógicamente, si para condenarlos por la primera razón era necesaria la aquiescencia de la Iglesia, para la segunda sólo hacía falta la voluntad de las autoridades.

Una decisión que, seguramente, viene abonada por la particular situación política de comienzos del siglo XVII, una España en posición débil, forzada a firmar paces, con sonoros fracasos en el norte de África, amenazada por su eterna enemiga francesa y sometida al enorme afán de protagonismo de Felipe III. Sin duda, todo esto pudo influir en una medida que pudo buscar, *“a través de su potente efecto propagandístico”*, el mostrar la fortaleza y el rigor del gobierno de España ante unos presumibles enemigos, potenciales aliados del turco, y su claudicación ante los protestantes.

La protesta de la nobleza del Reino de Valencia, ante los perjuicios económicos, se acallarán al conocer que los bienes inmuebles y raíces de los moriscos expulsados se reservaban para los señores de los moriscos.

El Bando de expulsión daba tres días para que se dirigieran al lugar que les fue ordenado, autorizándoles a llevar sólo los bienes que pudieran transportar, con prohibición bajo pena de muerte de causar daños a propiedades y haciendas. Se les permite a los señores moriscos que elijan 6 familias de cada 100 (entre los mejores cristianos), para que conserven casas, regadíos, cosechas e ingenios e instruyan a los repobladores en las técnicas adecuadas. Pueden permanecer en sus tierras los niños menores de 4 años, si sus padres así lo deciden. En el caso de matrimonio mixtos, si el padre es cristiano viejo, quedarán ambos acompañados de los hijos menores de 6 años. Si el padre es morisco y la madre cristiana vieja, ésta será la que se quede con los hijos pequeños, teniendo que partir el padre y los hijos mayores. ¡Tremendo!

32.000 moriscos embarcan en apenas 2 semanas, y en 3 meses son 116.000 los conducidos a los puertos y embarcados. Contando a presos, condenados y muertos, aproximadamente 125.000 moriscos valencianos se habían visto afectados por la expulsión.

Según el autor, a diferencia de las pocas representaciones gráficas que existen de la vida de los moriscos, la expulsión, por el contrario, va a generar unos documentos excepcionales, con dos tipos de cuadros acompasados a la doctrina oficial emanada de la expulsión. Unos, muestran la tranquilidad y la alegría al abandonar España (algo desmentido por muchas fuentes). Otros cuadros, muestran la terrible realidad, las tribus de beduinos que atacan y aniquilan a los moriscos. Es la lección de Dios, el terrible castigo que sufrían a manos de sus correligionarios, era la pena que Dios les imponía por no haber querido reconocer la verdad transmitida por la Iglesia y las autoridades españolas.

No fue una expulsión sin conflictos. Aquellos que aguardaban en sus pueblos la orden de partida, les llegaban noticias sobre los moriscos arrojados al agua por las galeras reales cerca de las playas de Orán y los ataques de los beduinos, provocando reacciones de rebelión en las montañas valencianas. Estos últimos y desesperados conatos de resistencia, fueron neutralizados por los tercios de Flandes que acabaron con la mitad de los rebelados, calculados en aproximadamente unos 20.000.

La expulsión de moriscos de los reinos de Castilla se produjo con menos preocupación que la de los valencianos y sin apenas conflictividad. Al contrario que los moriscos valencianos, los castellanos y andaluces no despertaron animadversión e incluso, en algunos pueblos, contarán con el apoyo de la población y el clero a favor de su permanencia como buenos cristianos. Algo razonable, dado que éstos habían perdido sus características árabes y el mucho tiempo de coexistencia, con la mayoría cristiana, había facilitado que, a comienzos del siglo XVII, se encontraran inmersos en un proceso de integración en general poco problemático.

En Sevilla, la ciudad de España que albergaba a más moriscos (7.000), una minoría pacífica agrupados especialmente en el barrio de Triana, cuentan las crónicas que su salida es la que más sentimientos de lástima causa. No siendo así con los moriscos extremeños de Hornachos, de carácter duro y orgullosos, que viven con escaso contacto con los cristianos y con profunda homogeneidad en sus patrones sociales y culturales islámicos, y mantienen multitud de enfrentamientos con la población y con las autoridades. De ahí que encabezaran la expulsión de los moriscos castellanos

Sin embargo, causa sorpresa que los moriscos murcianos sean incluidos en el segundo de los bandos de expulsión. Con algunas excepciones, estos moriscos estaban considerados como mano de obra muy valiosa, pacífica, con un alto índice de integración en la sociedad cristiana y notoria fidelidad al rey, ofreciéndose a formar una compañía para ayudar a sofocar la rebelión de los moriscos en septiembre de 1609.

La expulsión de los moriscos murcianos fue la más larga de las llevadas a cabo en España, debido a las peticiones de reconsideración, peticiones de excepción y dilaciones en las agrupaciones. Desde octubre de 1611, que se firmó el bando de expulsión, hasta octubre de 1613 que se agruparon los aproximadamente 2.500 moriscos de Ricote, para su expulsión con destino a Francia e Italia.

Cerca de 30.000 moriscos partieron hacia Francia y más de 18.000 de Andalucía abandonaron España por Sevilla, de un total de 50.000 moriscos castellanos desplazados. A diferencia de los moriscos valencianos expulsados, los moriscos castellanos sólo podrán viajar con mercancía comprada, se les prohíbe llevar el dinero obtenido con las ventas de sus bienes y no podrán entrar en los reinos de Valencia y Aragón.

Los moriscos catalanes, apenas 6.000, nunca habían dado muestras de conflictividad, dedicados a sus trabajos y bien integrados, muchos de ellos se salvarán de ser expulsados gracias al Obispo de Tortosa.

Los moriscos aragoneses constituían alrededor del 20% de la población. Menos problemáticos que los valencianos, era difícil distinguirlos de los cristianos viejos, si bien soportaban muy mal su situación política y social y sufrieron una durísima represión inquisitorial, con memorables autos de fe en junio de 1587 o noviembre de 1609. En pocos meses, cerca de 60.000 moriscos aragoneses abandonarán sus casas.

La expulsión de los moriscos, iniciada en 1609, se da por terminada en junio de 1614, pues, tras las expulsiones masivas, siguió una labor minuciosa y efectiva, revisando todas las excepciones y, en la mayoría, denegando. La saña antimorisca exigía una limpieza total, llegándose a ofrecer su esclavitud a quien los capturara, además de 60 libras por cada morisco vivo o 30 por cada cabeza presentada.

Con datos actuales, se cifra en más de 300.000 personas las que fueron expulsadas a partir de 1609. El autor dice que se desconoce, ni siquiera para dar una cifra aproximada, los moriscos que lograron quedarse o regresaron clandestinamente.

De esta forma España da la espalda definitivamente a sus moriscos desapareciendo físicamente de la vida española y cumpliéndose la voluntad de dejar el suelo hispano sin huella musulmana, despreocupándose las autoridades de sus desplazamientos una vez abandonaron las costas españolas. A pesar de que llegaban noticias relativas a los ataques que sufrieron en el Magreb y que *“muchos pasajes terminaron en tragedia por la codicia de los capitanes. No en vano, en la costa francesa se empezó a denominar a las sardinas, con humor negro, “granadinas”* (p.142)

Un espeso manto de silencio se va corriendo en el pensamiento español hasta mediados del siglo XIX en el que algunos historiadores y arabistas recuperan el tema morisco. En todo ese tiempo sólo un español, el religioso trinitario Francisco Ximénez, estará bien informado, desde la atalaya de un hospital en Túnez del que es responsable (1720-1735) y durante su estancia en Argelia (1717-1720), acerca de las vicisitudes de una parte de los moriscos. Escribió dos voluminosos diarios, aún inéditos pero utilizados por estudiosos actuales (p.143), donde se reflejan modos de vida, su organización social y cómo aún conservaban algunos el uso del español.

Según el autor, es a partir de los años cincuenta del siglo XX cuando empiezan a aparecer trabajos desde perspectivas historiográficas modernas que desmontan el aparato ideológico levantado alrededor de los moriscos. Entre los mitos arrumbados por análisis históricos recientes están: *“los moriscos no eran una raza distinta de la española; la expulsión no era un hecho inevitable; y, en especial, los moriscos no eran uno solo, dentro de ellos se daban las mismas diferencias, las mismas alternancias y las mismas contradicciones que podían darse entre los cristianos”*. (p.144)

Coinciden, tanto la crítica antigua como la moderna, en que las consecuencias de la expulsión de los moriscos en el terreno económico fueron considerables. Dejándose notar en las tierras de cultivo, en el comercio, en los flujos de rentas y la circulación de moneda por la salida de capitales. Por zonas la incidencia mayor se dio en el reino de Valencia y en las tierras de Murcia

2.1.4. Capítulo 3. La diáspora morisca.

El tercer eje, o pilar del libro, trata sobre la diáspora morisca. El destino final al que fueron a parar, principalmente del mundo árabe-islámico, Marruecos, Argelia, Túnez y Turquía. Todo un esfuerzo del autor en ese afán por reconstruir la peripecia vital de los moriscos en su éxodo.

Según el autor, superados los primeros encontronazos con grupos tribales marginales, tanto los primeros andalusíes como los moriscos expulsados son acogidos por la sociedad musulmana, gracias a las autoridades y a una serie de estructuras familiarizadas con el desplazamiento y hospitalidad por sus normas religiosas. Así, los moriscos podrán establecerse con buenas condiciones en sus sociedades dejando su huella con aportaciones al tejido político, social y militar del país.

En el reino Sa'dí de Marruecos, a diferencia de la emigración andalusí y granadina, formada por las clases dirigentes y las élites económicas e intelectuales del reino de Granada e insertada sin dificultad, los moriscos dependerán exclusivamente de su potencial de trabajo o servicio al poder establecido. Esta segunda emigración, poco a poco, se van integrando en actividades en las que van a destacar y dar un importante impulso: la práctica del corso y la integración en el ejército, además de la repoblación y aprovechamiento agrícola de zonas abandonadas y la fabricación de material de guerra.

Destaca el autor el papel protagonista que tendrán los moriscos en la expedición de la conquista de Sudán, en 1590, siendo la lengua oficial de la mencionada expedición el español. Un destino que acabó siendo difícil, por el abandono al que se vieron abocados con los años los contingentes allí instalados, y que dio lugar a que los soldados moriscos se mezclaran con la población y diera lugar a ciertos intercambios culturales y ciertas particularidades urbanísticas "hispanicas" de Tombuctú.¹³

Curioso es también, a juicio del autor, el poder autárquico que consiguen un grupo de moriscos de Hornachuelos asentados en Salé-Rabat en 1610. El intento de crear estructuras propias al margen de las estructuras del poder magrebí. De tal forma que, en 1626, *"esta zona corsaria se considera independiente del marroquí, con una forma de vida propia y una administración que, por mantenerse en español, se escondía de la población marroquí y que causaba admiración en los europeos que la conocieron"* (p.159)

¹³ Con recobrada actualidad al caer en manos yihadistas e intentar quemar la biblioteca Andalusí

La llegada e instalación de los moriscos en Argelia durante el siglo XVI no se entiende sin la acción política de los hermanos Barbarroja. Junto con los turcos y renegados, van a formar parte de la nueva sociedad argelina, como corsarios y como trabajadores especializados de fidelidad probada, además de ofrecer aportaciones importantes y provechosas por sus conocimientos agrícolas.

Dice el profesor que posiblemente de ningún país de destino se tenga más información que de la llegada a Túnez de los moriscos. Un lugar en el que ha dejado una profunda huella la herencia morisca, "*hasta el punto de formar una parte de la identidad nacional tunecina*" (p.178). Esto no es sino la consecuencia de las propias estructuras que para su acogida e integración se aplicaron y del consiguiente proceso pausado del mismo.

A Túnez llegaron alrededor de unos 80.000 moriscos después de 1610, casi todos hispanohablantes. Para ellos, la Regencia Otomana diseña un plan de integración, favoreciendo a los exiliados fiscalmente, otorgándoles tierras fértiles y dotándoles de todo lo necesario para obtener medios de subsistencia.

Los moriscos son repartidos por todo el país y, al plantearseles el mismo problema que en España, pero con más crudeza, dada su incapacidad de acceder al islam por no manejarse en árabe, se va a diseñar un plan específico para ellos, en el que un grupo de moriscos de cierta cultura van a componer una serie de tratados doctrinales. De tal forma que los moriscos dispondrán de una serie de obras en castellano que, orientadas al adoctrinamiento, contienen evidentes dosis del pasado español, recurriendo a pasajes de diversos poetas españoles o comedias de Lope de Vega.

Es decir, los moriscos en Túnez viven una doble cultura, con una parte española que recuerdan y admiran y una parte islámica que aprenden.

Una cultura específicamente creada para ellos, con el objetivo de procurar que la integración social de los moriscos sea lo menos traumática y más efectiva en el ámbito religioso y también social, introduciéndoles, para ello, en el universo de las cofradías. Todo esto hace que su integración, además de menos traumática sea más pausada y, por tanto, deje mayor huella. En este país, introdujeron novedades importadas de España en cuanto al tratamiento de riego o la agricultura en general, consiguiendo en la segunda mitad del siglo XVII que Túnez se convierta en una de las ciudades mejor abastecidas del Magreb.

También, el mismo centro del Imperio Otomano vio llegar a moriscos durante todo el siglo XVI, aunque en menor medida que el norte de África. Según Bernabé Pons, se desconoce los pormenores de la vida de los moriscos en la gran capital, ni en el resto del país. Si bien se sabe por los escasos testimonios documentales que en Estambul se van a concentrar una serie de familias moriscas de alto nivel económico y que algunas comunidades moriscas se instalaron en zonas de Anatolia.

Destaca, igualmente, que en la Biblioteca Nacional de París se conserva un manuscrito aljamiado del siglo XVI que ofrece a los moriscos una ruta para recorrer con cierta seguridad el camino que iba desde la Península hasta la capital del Imperio Otomano (p.181).

3.Conclusiones

En mi opinión, el autor pinta un cuadro completo y certero sobre la amplia problemática de los moriscos hispanos y el fracaso de una convivencia, entre naturales de un país, propiciado por la intransigencia religiosa y los intereses políticos.

Un fracaso que se saldó con el éxodo de 300.000 personas, cuyo único delito consistió en ser diferentes, como descendientes de musulmanes que habían vivido en la península ibérica durante más de ocho siglos. Luego, tras el éxodo, un manto de silencio sobre ellos y el olvido.

Como si de un Caravaggio y un Velázquez juntos se tratara, el profesor Bernabé Pons va dando pinceladas de ricos colores y profundos matices que, con su claridad y sombras acentuadas, terminan reflejando los fundamentos de los conflictos que dieron al traste con un proceso de integración y de convivencia.

Evitando repetir muchas de las ideas y planteamientos asertivos que el profesor Bernabé Pons expone, y que de manera implícita o explícita están reflejadas en la síntesis anterior, me centraré en resaltar lo que, en mi opinión, es la reflexión de fondo y línea conductora del libro¹⁴. Es decir, la naturaleza del conflicto, los factores de una integración fallida, y si se justifica su desenlace en base a las razones formales de la decisión que se tomó.

El fracaso de una convivencia intercultural.

El profesor Bernabé Pons, a propósito del conflicto y expulsión de los moriscos hispanos, nos traslada una reflexión profunda (que entronca con problemas actuales) sobre la convivencia y los procesos de interacción social entre colectividades con identidades diferentes. En este caso, la integración fallida de una minoría (la morisca), que tiene rasgos diferenciales de tipo cultural y religioso, con una mayoría autóctona dominante (cristiana).

Aprovecha, al mismo tiempo, para apuntar algunas de las razones de ese fracaso e ilustrarnos sobre la identidad de los moriscos.

¹⁴ No significa que desprecie otras de las ideas y aportaciones importantes en el marco de los elementos culturales que produjeron en un intento de resistir, asó como sobre su peripecia vital y huella dejada en el éxodo

Con perspectiva de hoy, sabemos que todo espacio de convivencia se rige por el estricto cumplimiento de reglas racionales que comprometen (norma y principios) basadas en fundamentos de libertad, justicia e igualdad. De tal forma que las costumbres se pueden adaptar a las nuevas realidades pluriidentitarias, pero, los principios racionales que rigen una convivencia, no¹⁵.

Igualmente, también hoy sabemos que todo proceso de encaje e integración cultural y social, además de diálogo e interacción (conocerse el uno al otro), necesita de un marco político que lo facilite (actitudes y cauces). Es decir, necesita de un sistema político que garantice plenos derechos de igualdad; un sistema cultural e institucional que respete los hechos diferenciales o identitarios (lengua, religión, costumbres, valores...); un sistema socioeconómico que genere igualdad de oportunidades y no margine.

Probablemente por eso, el autor va poniendo de relieve la verdadera naturaleza del conflicto morisco, o los conflictos, al describir y analizar minuciosamente el contexto social, cultural y político del momento, y las reglas que rigen. Refleja las contradicciones y los factores que operan para que se pase de una coexistencia pacífica a un conflicto social, político y de identidades. Una situación en la que una comunidad, mayoritaria, ejerciendo su superioridad y dominio, en base a criterios étnicos y religiosos, y desde el Estado, impone procesos de asimilación a otros que comportan la desaparición de sus señas de identidad y, por tanto, agudiza el conflicto.

Un contexto propicio a los conflictos y las contradicciones

Dice el autor, refiriéndose a los moriscos: “...*las coordenadas para una integración sin problemas eran muy difíciles*”.

Es decir, por un lado, se dan condiciones objetivas para la fricción. Los moriscos son vistos como un cuerpo extraño (diferentes) en el cuerpo social hispano en el que habitan (prejuicios). Además, por su procedencia y su herencia cultural, los moriscos aportan conflicto: religioso (son infieles); social (son considerados un grupo marginal, su mancha de sangre les impide el ascenso social); político (sospechoso de ser quintacolumnistas).

Por otro lado, una Monarquía católica (tantos los RRCC como sus descendientes), cuya actuación política viene dominada por la unidad religiosa y por hacer efectivo su poder absolutista frente a la nobleza. Un clero que, al igual que la monarquía, persigue a toda costa el adoctrinamiento cristiano. Una nobleza que explota a los moriscos pero que intenta proteger sus fuentes de riqueza frente a la iglesia y la monarquía. Una sociedad estamental con un pueblo llano en el que los moriscos son vistos con desconfianza y envidia y tratados como una minoría marginada sin derechos. Intolerancia religiosa, fanatismo, luchas de poder, conflictos de intereses y prejuicios.

¹⁵ Por ejemplo, una sociedad avanzada no puede permitir la ablación, mientras que puede permitir el pañuelo si es una forma libre de expresar la afirmación de su identidad y no va en contra de la norma.

Ruptura del Estatus legal: de la coexistencia a la imposición

Las integraciones no son procesos unívocos ni fáciles, sino procesos dinámicos, de continua negociación y de continuo planteamiento de identidad desde un plano de igualdad, que hay que cuidar, y que están afectados por el cumplimiento de las reglas racionales y legales de convivencia. La ausencia de cauces adecuados, el rechazo al diferente, el desconocimiento de los rasgos culturales del otro y la imposición de los rasgos identitarios propios, hace que fracase cualquier proceso de integración.

Es lo que ocurrió. Hubo un déficit de cauces y de actitudes que favorecieran la integración de los moriscos.

Hay barreras que impiden la integración normal y el ascenso social¹⁶, por prejuicios raciales y por una estrategia de marginación, igual que ocurrió antes con los judíos, para impedirles el acceso a las instituciones del poder y del saber.

Hay una intolerancia religiosa, dirigida desde el propio Estado, que lleva a políticas de imposición y a la ruptura del estatus (legal) de coexistencia. Se rompe el pacto de las Capitulaciones (la norma) dando paso a una vía radical de asimilación, en lugar del adoctrinamiento paciente basado en el acercamiento cultural.

La imposición de una vía que eliminaba los rasgos propios de una colectividad lleva a éstos a practicar sus creencias en privado y desarrollar el arte del disimulo para no perder su identidad. Al mismo tiempo, las autoridades y apologetas de la extirpación van extendiendo la desconfianza sobre el “*diferente*” como un enemigo cuya sospecha viene de su propia hipocresía de criptomusumán .

La ausencia de cauces o sistemas que facilitaran la convivencia y la integración, fueron favoreciendo dos almas separadas y enfrentadas en un mismo cuerpo. Además, los intereses cruzados, la coyuntura y las decisiones políticas, hicieron que fueran aumentando las contradicciones y los antagonismos hasta el conflicto.

Y ya se sabe que los ingredientes sociales, como en la energía nuclear, depende del tratamiento y utilización, puede dar luz o una fisión nuclear.

Decisiones de acción-reacción retroalimentan el conflicto

Tres son los factores fundamentales que van contribuyendo a alterar el marco de relaciones y convivencia: el político, el económico y el religioso. Las decisiones que se van adoptando, lejos de favorecer la interacción entre grupos sociales diferenciados, lo que consigue es lo contrario.

¹⁶ El humanista Pedro de Valencia, en su tratado de los moriscos de España (1606), propone restablecer el “*ius gentium*” y levantar las barreras a favor de la “sangre limpia” sustituyéndolo por la meritocracia.

Factor *proselitista-religioso*. Son las decisiones de una Monarquía obsesionada por una cristiandad unida, que emprende una política agresiva de asimilación, con la Iglesia, destinada a quebrar y hacer desaparecer las señas de identidad de los moriscos. (Acción).

Factor *político*. Al mismo tiempo, es una Monarquía que en su aspiración de poder absolutista necesita debilitar a los señores debilitando sus fuentes de riqueza, alentando los prejuicios sobre ellos y aplicando duras medidas de asimilación y de presión fiscal. (Acción)

Factor *socio-económico*. Una comunidad, la morisca, exprimida con gravámenes e impuestos, discriminada en el trato social y económico, se va aislando y generando desconfianza. La presión a la que es sometida esta comunidad, que ve amenazada sus rasgos culturales y marginada en sus ascenso social, termina explotando en conflictos puntuales, algunos de ellos bélicos, como en Alcaicín y Alpujarras. (Reacción).

Reacciones que alimentan en las autoridades la excusa, también, del conflicto militar con los moriscos, y que retroalimenta la acción. Mezclando argumentos religiosos, políticos y militares, y contando con la propaganda y con el rechazo social en algunas zonas, se adopta una decisión política que se intenta justificar con razones religiosas y los peligros de Estado que representaban los moriscos como potenciales aliados del enemigo turco. Sin embargo los argumentos expuestos en el decreto de expulsión no se sustentan.

¿Hubo otras posibles soluciones que no fuera la expulsión?

Como dice el autor, no hay consenso entre los especialistas sobre las razones básicas de la expulsión de los moriscos. Sin embargo, también comenta que entre los mitos arrumbados por el análisis histórico reciente se encuentra el que: *“los moriscos no eran una raza distinta de la española; los moriscos granadinos son leales al rey; la expulsión no era un hecho inevitable; y, en especial, los moriscos no eran uno solo, dentro de ellos se daban las mismas diferencias, las mismas alternancias y las mismas contradicciones que podían darse entre los cristianos”*

Se expulsa por herejes a quienes eran cristianos y se expulsa por enemigos de España a quienes eran españoles.

La cuestión religiosa no representaba ningún peligro para el cristianismo, por cuanto los moriscos que practicaban el islam lo hacían en privado y no intentaban hacer proselitismo entre los cristianos. Socialmente, si bien se crea un clima propagandístico desfavorable a los moriscos no hay una exigencia popular, más allá del rechazo a la promoción social y a ciertas costumbres, sobre todo en zonas de mayor concentración morisca.

Tampoco son un peligro potencial militarmente, el Consejo de Estado reconoce en 1577 que poco daño pueden hacer pues por cada morisco hay veinte cristianos viejos, y son españoles y leales al Rey.

Las razones hay que encontrarlas, más bien, en una cuestión ideológica y de oportunidad política. Una monarquía y sus reyes, defensores a ultranza del cristianismo,¹⁷ que buscan la unidad religiosa de sus Estados. Una situación de decadencia, con un Rey débil y frívolo (Felipe III) que busca acallar los escándalos del régimen Lermista y su falta de resultados en el exterior¹⁸. Una coyuntura política y militar en la que España capitula ante el protestantismo y se ve la oportunidad de ofrecer una imagen de firmeza, de sacar pecho como campeona del cristianismo, expulsando, al igual se que hizo con los judíos, a más de un 4% de su población.

En resumen.

La secular tolerancia (por intereses variados) hacia la minoría hispana mudéjar, choca con la razón de Estado que busca una cristiandad unida y el ejercicio de poder en términos absolutistas. Se aprovechan políticamente las tensiones internas y los prejuicios, al tiempo que se sientan bases equivocadas en un proceso de asimilación forzada. El resultado, un acto fallido de convivencia, de integración entre diferentes, un fracaso de enriquecimiento cultural y de desarrollo humano, por intolerancia e intereses políticos de coyuntura. Una decisión injusta a efectos teológicos, legales y humanos. El conflicto de dos tensiones mal resuelto, y el arte de utilizar un chivo expiatorio de las tensiones políticas, sociales y económicas imperantes, creando un problema para que no se hable de otros, cogiendo a los moriscos, en el caso que nos ocupa, como cabeza de turco,...y nunca mejor dicho.

4. Mi opinión personal

De entrada, he de reconocer que el libro me ha sorprendido gratamente. Bien estructurado, equilibrado y de lectura amena e interesante. Pero, sobre todo, me ha servido para algo más que para recordar un hecho histórico trascendente y bien documentado. En su lectura, he encontrado datos que desconocía, interrogantes que persisten y algunas respuestas y reflexiones sobre cuestiones que, siendo antiguas, mantienen su actualidad.

Sería presuntuoso por mi parte, dada mi ignorancia en este asunto, entrar a valorar la objetividad, fuentes y bibliografía que sostienen las aseveraciones que se hacen en el libro. Sin embargo, sí puedo decir cual es el efecto que ha causado en mi ánimo su lectura.

Mi impresión, comenzando por el autor, es la de percibir a un especialista que refleja en su libro el entusiasmo y la fascinación que le produce la cuestión morisca, investigando e intentando dar más luz sobre lo que existe un gran desconocimiento. Una pasión, sin embargo, que no le aparta del rigor, en su papel como historiador, evitando interpretar la realidad y los documentos más allá de lo que dicen y le pudiera pedir sus sentimientos.

¹⁷ La religión forma parte esencial del orden del Estado. Miguel Luna reclama en La Verdadera historia de Don Rodrigo que la religión no forma parte del orden del Estado ni sea obstáculo para la integración social.

¹⁸ La Pax hispánica es el resultado de la debilidad y el inicio de la decadencia.

Bernabé Pons, con sus enfoques, me ha transmitido sensación de equilibrio y, también, que marca distancias con interpretaciones de corte meramente ideológico.

De ahí que su obra, tras una lectura detenida, me haya despertado un interés mayor al que tenía inicialmente sobre el asunto de los moriscos, pues, además de poner en evidencia mi desconocimiento, me ha dado algunas claves para interpretar y conocer mejor algunas cosas que ocurrieron en el pasado y que también están ocurriendo en el presente. Lo que me provoca una reflexión final.

Desgraciadamente, la reflexión es que no hemos aprendido nada. No hemos aprendido nada de nuestro pasado, de la historia; sobre los procesos de convivencia e integración, de enriquecimiento cultural y de desarrollo humano.

Hoy, como ayer, seguimos sin encontrar, o sin aplicar, respuestas a conflictos sobre compatibilidades entre naturalezas presuntamente diferentes; valores religiosos frente a los valores sociales; integración y cohesión frente a enfrentamiento y división; o respeto a las identidades culturales.

Hoy, como ayer, las actitudes siguen dominadas por percepciones llenas de prejuicios y estereotipos, de inseguridad y miedo a lo desconocido (ignorancia). Los argumentos (interesados) también. Siempre hay quien se encarga de amplificarlo y utilizar, desde el fanatismo y/o desde la política, el rechazo al diferente (el negro, el moro, el homosexual...), el conflicto social (nos quitan el trabajo...), el conflicto de identidades (tienen que ser como yo digo y pienso), la generalización (todos los árabes son terroristas).

Ayer con los levantiscos granadinos, hoy con el temor del terrorismo islamista (amenaza seria que ha metido el miedo en las sociedades) sirve de excusa para alimentar, entonces y ahora, los prejuicios y ciertas posiciones ideológicas y políticas. Sin darse cuenta que lo que hay que combatir son la imposición y los fanatismos excluyentes, tanto de tipo religioso como político¹⁹ o el interés sin escrúpulos.

Son los fanatismos de tipo ideológico, religioso o político, basados habitualmente en el reduccionismo de estereotipos, los que alientan la hostilidad y muestran su incapacidad para abordar los procesos necesarios de integración y convivencia que una sociedad multicultural necesita. Procesos que sólo se pueden articular desde el respeto a la diversidad, el diálogo y la concertación desde un plano de igualdad, libertad y justicia (con reglas y principios que comprometen y son exigibles)

Hoy son muchos los peligros y retos a los que nos enfrentamos las sociedades en un mundo globalizado y en una nueva era denominada de "*modernidad líquida*"²⁰ que favorece la incertidumbre, el carácter volátil de las relaciones y los fundamentalismos.

¹⁹ Tan rechazable es el islamismo radical como provocador son los asentamientos judíos o inmoral la venta de armas

²⁰ Bauman

Hay quien dice que los peligros en el futuro, no vendrán de los enfrentamientos entre los estado-nación sino entre civilizaciones marcadas por la identidad. Además del calentamiento global y el tratamiento del medio ambiente, cómo abordar los fundamentalismos, ya sean estos de tipo económico, religiosos o identitarios, los serios problemas demográficos y un nuevo reparto económico en un mundo globalizado, con países emergentes que piden paso.

Y en nuestro caso, como país, también son muchos y variados los problemas y los retos que tendremos que acometer. Hoy, como ayer en el siglo XVII, estamos inmersos en una situación de decadencia y ruina moral. Hoy, como ayer, tenemos una profunda depresión económica y crisis demográfica. Hoy, como ayer, hay despilfarro, un exceso de canonjías y de corrupción instalada en la administración del gobierno. Hoy, como ayer, hay prejuicios hacia el diferente. Hoy como ayer hay tensiones territoriales.

Es obligado recomponer nuestra arquitectura productiva, económica e institucional; al igual que es necesario hacer un rearme moral en la sociedad, combatir la imposición y los fanatismos excluyentes. Y para abordar todo ello se necesitará mucha inteligencia, mucha capacidad de *autoregeneración* y nuevos paradigmas que no admiten soluciones con fórmulas del pasado. Esperemos, además, que no nos lleve tanto tiempo como necesitamos en el ayer.

Tendremos que demostrar que somos capaces de recuperar y desarrollar capacidades y potenciales que tenemos; que somos capaces de implementar nuevas reglas de juego y de recobrar la sensatez, los principios morales y el interés general. Sumar en lugar de confrontar. Conciencia cívica en lugar de egoísmo particular. Transparencia, responsabilidad e imperio de la ley, frente a pícaros, arbitrarios y golfos. Diálogo, cooperación y alianza de civilizaciones para la integración de la diversidad y la convivencia pacífica, en lugar de choque de identidades o de civilizaciones.

En ese sentido, espero que los conflictos de convivencia, por tanto, no los resolvamos a la antigua usanza; la de Felipe III con los moriscos, que podría resumirse en la frase de un gobernante reciente (expulsando a inmigrantes narcotizados), cuando dijo: “*Teníamos un problema y lo hemos resuelto*”.

Igualmente espero, aunque con poca esperanza, que no se sigan alentando conflictos artificiales, para desviar la atención de otros. Como aquellos que, reivindicando la diferencia, lo que introducen son quiebras de cohesión y enfrentamientos entre territorios y personas.

Pero bueno, eso ...es ya otra historia.